

SECCIÓN SEXTA

Núm. 9000

AYUNTAMIENTO DE ALFAMÉN

ACUERDO de 27 de octubre del 2021 del Ayuntamiento de Alfamén, por el que se aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal número 24, reguladora del impuesto de instalaciones construcción y obras.

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el 27 de octubre de 2021, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza fiscal número 24, reguladora del impuesto de instalaciones construcción y obras.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público el presente acuerdo durante el plazo de treinta días hábiles, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar, en su caso, reclamaciones al mismo.

Si transcurrido dicho plazo, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el expediente.

Alfamén, a 28 de octubre de 2021. — El alcalde, Juan José Redondo Aínsa.